



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Bermeo**

**Adjudicación mediante subasta de las autorizaciones para la colocación de txosnas de talos en la Feria de Santa Eufemia de 2025.**

Se ha aprobado, mediante Decreto de Alcaldía 2025/4714, de 24 de julio de 2025, por un lado, la aprobación de los pliegos administrativos específicos y los pliegos técnicos y los anexos para la adjudicación mediante subasta de las autorizaciones para la colocación de txosnas de talos en la feria de Santa Eufemia de 2025 y, por otro lado, la apertura de la convocatoria.

**Objeto**

Adjudicación de la autorización para la instalación de dos txosnas de talos en la feria de Santa Eufemia

**Precio de licitación**

Mediante subasta pública, el precio mínimo de licitación será de 921,67 euros.

**Forma de adjudicación**

Estas autorizaciones se adjudicarán mediante subasta pública y se tendrán en cuenta las ofertas más ventajosas.

**Duración**

Un día, 16 de septiembre de 2025.

**Lugar y plazo para analizar las bases**

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, junto con el resto de la documentación que complementa el expediente, estarán accesibles en el Departamento de Cultura y Educación de este Ayuntamiento hasta la finalización del plazo de presentación de propuestas.

Asimismo, se publicarán y se podrán consultar en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Bermeo en la siguiente dirección: <http://bermeo.eus/1470.html>

**Lugar de presentación de propuestas y plazo**

Las propuestas se deberán presentar en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en cualquiera de las siguientes formas:

- En el perfil del contratante del Ayuntamiento de Bermeo: <https://bermeo.eus/1470.html>
- En la oficina BERHAZ de atención ciudadana (Ertzilla kalea, 6-8, 48370, Bermeo).
- En las oficinas de Correos, en los términos que reglamentariamente se regulen.

**Adjudicación**

El órgano de contratación del ayuntamiento realizará la adjudicación y el acta se publicará en el perfil del contratante del ayuntamiento.

En Bermeo, a 28 de julio de 2025. — La Alcaldesa, Nadia Nemeh Shomaly